

SECRETARIA. Santiago de Cali, 06 de junio de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD: 7600131030042017-00256-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

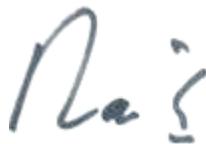
Santiago de Cali, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

1.- AGREGAR a los autos, el escrito de contestación de la demanda presentado por el Curador Ad-Litem del demandado CARLOS ALBERTO SANCHEZ, con la constancia que lo hizo dentro del término legal, proponiendo excepciones de mérito.

2.- UNA VEZ surtida la notificación de los llamados en garantía, se procederá a correr el respectivo traslado de las excepciones de fondo propuestas oportunamente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **083** DE HOY **Jun-07-2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria